



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2021

RES. CSEL Nro. 37/2021

VISTO:

El estado del concurso nro. 66/20, la vacante existente en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CSEL N° 10/2020 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir cinco (5) cargos de Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que ante el fallecimiento del Dr Pablo Alberto Bacigalupo, ha quedado vacante un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones PPJCyF.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Concursos para la selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de producirse nuevas vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un Concurso y hasta que se produzca la discusión del orden de mérito provisorio por el plenario, se deberán incorporar automáticamente todos aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del expediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

Que la misma norma prevé que la ampliación de un concurso en trámite debe ser publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional.

Que atento al estado del trámite del concurso nro. 66/20, corresponde ampliar en un (1) cargo el mencionado concurso.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo

de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar en un (1) cargo el concurso 66/20, convocado para cubrir vacantes de Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, totalizando la cantidad de 6 (seis) cargos a cubrir.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en la página web y las redes sociales del Consejo de la Magistratura, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los diarios La Nación y Página 12, comuníquese al Plenario y, oportunamente, archívese.

RES. CSEL. Nro. 37/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

